



Código
PR-CEE-ADI-04 R00

Fecha de emisión
13/10/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VII. INDICADOR	5
VIII. ANEXOS	5
IX. CONTROL DE CAMBIOS	5
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

Felipe Lugo Lugo

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-CEE-ADI-04 R00

Fecha de emisión
13/10/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas

I. OBJETIVO

Documentar las actividades necesarias para sistematizar el procedimiento para calificar y analizar pruebas estandarizadas normativas aplicadas en el Estado, con la finalidad de estandarizar las actividades a desarrollar para la mejora continua en la emisión de resultados válidos y confiables a la comunidad educativa y sociedad en general.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de Análisis y Difusión de la Información del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ámbito Estatal

Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

Artículo Segundo, incisos II y VII; del Decreto 666 de la Creación del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

CEEEY: Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.

DDPIE: Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación.

Porcentaje de aciertos: Indica el porcentaje del material evaluado que domina el examinado.

Pruebas Estandarizadas Normativas: Constituyen una evaluación educativa que somete a los alumnos a unas normas o estándares de competencias, habilidades o conocimientos, a través de pruebas y exámenes, de forma que estos quedan clasificados según su nivel dentro del grupo al que se han realizado la mismas prueba o similares. Es una evaluación individualizada, pero que no tiene en cuenta los aspectos personales del alumno, que se ve abocado a la consecución de unos objetivos de aprendizaje sin tener en cuenta sus necesidades, capacidades o entorno.

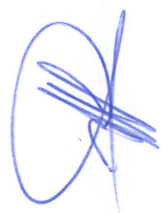
RE: Reporte Estatal; Informe que presenta los resultados de la prueba a nivel estatal y por nivel educativo.

Reporte por escuela: Informe de resultados de la prueba para la escuela evaluada.

SAP TIC's: Subjefatura de Administración De Proyectos (TIC's).

SEGEY: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Tren de respuestas: Base de datos con las respuestas de los estudiantes.



Feri:re Logo Logo

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-CEE-ADI-04 R00

Fecha de emisión
13/10/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas

USB: Universal Serial Bus; dispositivo portátil que permite transferencia de información desde o hacia otro periférico.

V. RESPONSABILIDADES

1. Director de Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.:
 - 1.1 Validar los reportes de los resultados de las pruebas aplicadas.
 - 1.2 Comunicar los resultados al personal competente de la SEGEY y Directores de Nivel Educativo de Yucatán.
2. Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información:
 - 2.1. Planear estrategias para la calificación y análisis.
 - 2.2. Proponer la estructura y diseño de los RE.
3. Evaluador Educativo del Departamento de Análisis y Difusión de la Información:
 - 3.1. Construir indicadores de corte cuantitativo, cualitativo, simples y compuestos para las autoridades de la SEGEY.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información

1. Analiza los acuerdos tomados con el Director del CEEEY y elabora un cronograma para implementar la calificación de la prueba y los análisis de los resultados.
2. Solicita al Jefe de DDPIE la base de datos con las claves de respuestas de la prueba, los análisis psicométricos del pilotaje incluyendo los criterios utilizados para aceptar o rechazar un reactivo, los puntos de corte para los niveles de logro, al igual que la descripción de los mismos.
3. Solicita al responsable de la SAP TIC's la base de datos de lectura con el tren de respuestas de los estudiantes y analiza que contenga la información correcta con las variables solicitadas.
4. Designa al Evaluador Educativo para la generación de insumos y calificación del Instrumento de Evaluación, el análisis de los psicométricos y el procesamiento de la Base de datos para la obtención de niveles de logro.

Evaluador Educativo del Departamento de Análisis y Difusión de la Información.

5. Realiza los análisis psicométricos de la prueba y remite al Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información para validar la Base de datos de los reactivos que cumplen con las propiedades psicométricas, de acuerdo a los criterios establecidos.

Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información

6. Recibe los reactivos para su validación, autorización y ser considerados en la calificación final del Instrumento de Evaluación y envía al Evaluador Educativo.

Evaluador Educativo del Departamento de Análisis y Difusión de la Información

7. Califica el instrumento con los reactivos finales que integran la prueba e incorpora a la Base de datos el nivel de habilidad de cada estudiante según calificación.
8. Calcula los puntajes de acuerdo con los criterios establecidos e integra a la base de datos, otras variables de interés, tanto para el estudiante como para los centros educativos.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Fe: Fe Lugo Lugo

Código
PR-CEE-ADI-04 R00

Fecha de emisión
13/10/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas

9. Analiza e interpreta los resultados en función del porcentaje de aciertos totales, por asignaturas evaluadas.
10. Envía al Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información la base de datos final con la integración de los resultados para desagregarlos de acuerdo a las variables de interés.
Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información
11. Revisa la Base de Datos y asigna al Evaluador Educativo responsable de la generación de insumos y elaboración del reporte estatal.
Evaluador Educativo del Departamento de Análisis y Difusión de la Información
12. Genera reporte general, dando formato a la base de datos que contiene toda la información, ordenando a los sustentantes de mayor a menor número de aciertos global y por asignaturas
13. Redacta el reporte estatal, elabora el Informe ejecutivo del reporte estatal y elabora las presentaciones de resultados para entregar al Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información.
Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información
14. Recibe y revisa el reporte estatal y lo entrega al Director del CEEY.
15. Solicita al Evaluador Educativo la realización de los reportes por escuela de acuerdo con el diseño establecido y define el contenido.
Evaluador Educativo del Departamento de Análisis y Difusión de la Información
16. Genera el reporte de resultados para cada escuela evaluada y entrega al Jefe de Departamento.
Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información
17. Revisa los reportes de resultado de evaluaciones de cada escuela y solicita al Evaluador Educativo los archivos digitales.
Evaluador Educativo del Departamento de Análisis y Difusión de la Información
18. Genera los archivos digitales de los reportes por escuela y los guarda en USB para entregar al personal respectivo de la Dirección de Planeación.
Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información
19. Entrega el USB al Director del CEEY con los reportes de resultados generados.
Director del CEEY
20. Recibe y revisa los reportes entregados por el Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la información.
21. Envía vía oficio los reportes al Director de la Dirección de Planeación y al Director de Educación Secundaria.
Calificación y Análisis de Pruebas Estandarizadas Normativas Realizados.

Fin de procedimiento



Feife Logo Logo

Código
PR-CEE-ADI-04 R00

Fecha de emisión
13/10/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Resultados autorizados	$A=(B/C)*100$ A= Porcentaje B= Resultados Validados. C= Resultados Recibidos.	Porcentaje	Anual	100%

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas.	CEE	1 año	5 años	6 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
13/10/2023	00	Generación del Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

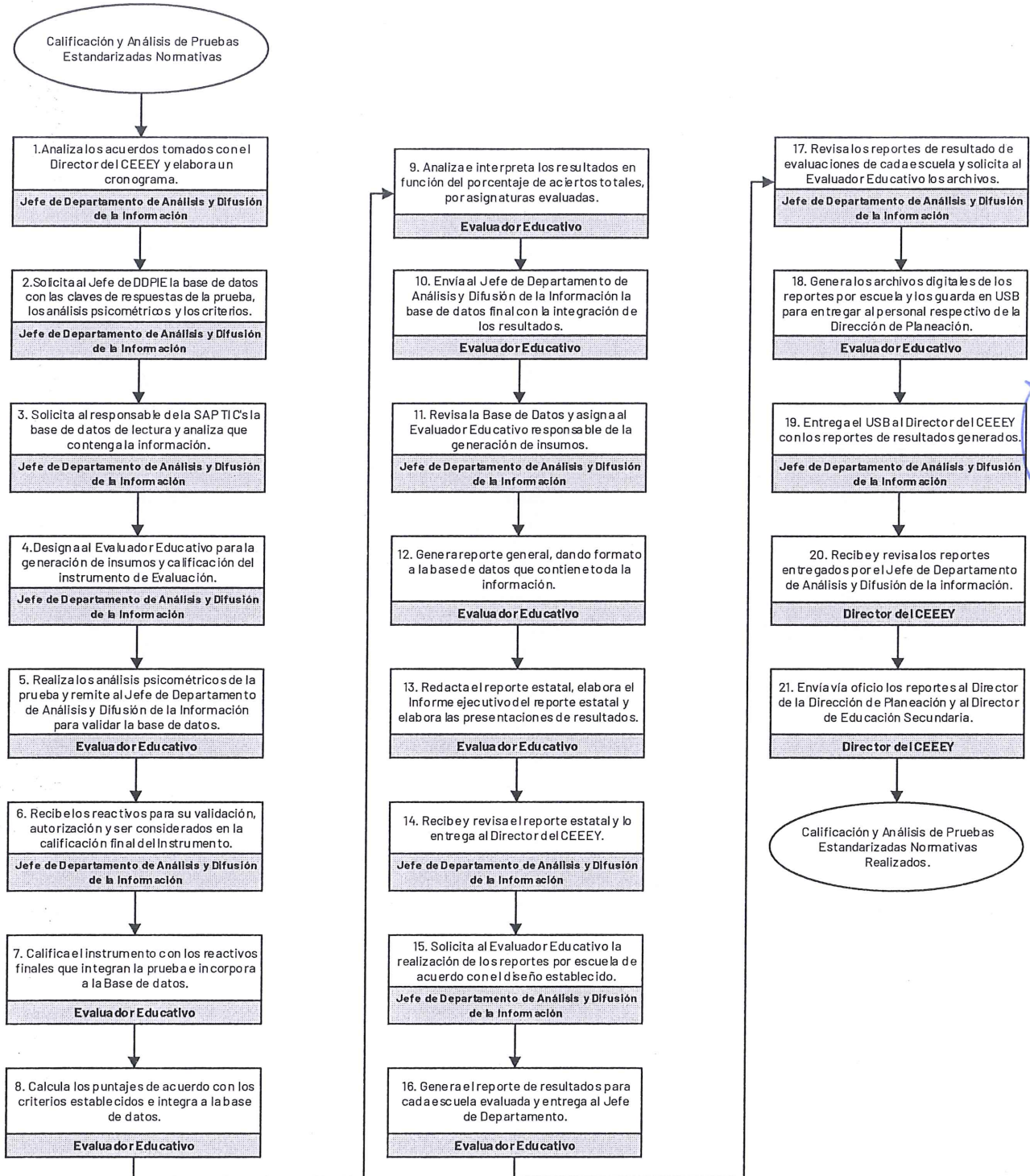


Mtro. Eufracio Anastacio Osorio Aguilar
Director del Centro de Evaluación Educativa del Estado
de Yucatán

Feire Lugo Lugo

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Calificar y Analizar Pruebas Estandarizadas Normativas



[Firma manuscrita]

Ferre Lugo Lugo

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."